



**MARTHA
MERCADO
RAMÍREZ**

COLUMNA INVITADA

Consideraciones acerca de la Democracia Digital

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación se han convertido en herramientas indispensables en nuestros días, al grado en que imaginar la vida sin ellas resulta realmente difícil. Estas soluciones digitales, incluidas las redes sociales y aquellas que se basan en la Inteligencia Artificial, se han posicionado en ámbitos muy importantes de la vida social e individual y, por supuesto, la Democracia no podía ser la excepción.

En términos generales, el concepto de Democracia Digital se refiere al uso de la tecnología informática al servicio de la ciudadanía, como medio complementario para conocer y ejercer sus derechos político-electorales, modalidades de votación (voto electrónico), informarse acerca de las propuestas de los partidos políticos respecto de diferentes problemáticas, plantear inquietudes, denuncias y quejas, acceder a programas institucionales de apoyo y obtener información de diversa índole respecto del contexto de las elecciones, entre otras posibilidades.

Por supuesto que las instituciones gubernamentales también aprovechan ampliamente estos recursos para establecer un diálogo enriquecedor, facilitar los procesos judiciales, hacer notificaciones importantes y mejorar el acceso a servicios para los diferentes sectores sociales, incluyendo a los grupos vulnerables.

Así, la Democracia Digital logra un amplio espectro de cobertura y precisión enlazándonos con muchas

personas con necesidades y opiniones afines a las nuestras, así como con aquellas que plantean alternativas y puntos de vista diferentes y/o novedosos. Se trata de un gran crisol de oportunidades de expresión y aprendizaje, que coadyuva en lograr un conocimiento más amplio de los procesos y pormenores democráticos.

No obstante, es necesario reconocer que, pese a sus beneficios, esta modalidad democrática también entraña ciertos peligros. Ya sea porque en las plataformas digitales se tienen múltiples facilidades para encubrir la identidad personal o simplemente porque el anonimato a veces crea una falsa sensación de seguridad, muchas personas suelen emplear estas ventajas digitales para ejercer violencia contra quienes opinan diferente, o como herramienta para expresar sistemáticamente descalificaciones por razones diversas, entre ellas algunas difíciles de entender, en nuestros días, como las que se basan en razones de género.

También es cierto que la tecnología digital suele usarse para difundir información falsa de manera masiva y desprestigiar a personas o grupos, con el único fin de invisibilizar o desvirtuar hechos.

Pese a lo anterior, somos más quienes nos acercamos a la Democracia Digital para lograr ventajas positivas que fomentan la integración y el bienestar social, después de todo, fueron creadas para facilitar la cobertura de nuestras necesidades y apoyar el cumplimiento de nuestras expectativas de vida.

Resolutivo: Les invito a investigar las herramientas digitales que están actualmente a disposición de todas las personas con motivo del proceso electoral de este 2024 y usarlas responsablemente

Magistrada del Tribunal Electoral de la CDMX.

@MarthaMercadoRm



EN LA MIRA DE LOURDES MENDOZA



El morenista Nazario Norberto es un violentador de mujeres

-Ovación de pie-

La diputada panista Luisa Gutiérrez estableció un precedente sumamente importante al lograr la condena de un diputado de Morena por abuso sexual.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (CDMX) marcó un hito en la lucha contra la violencia política de género al determinar que el diputado de Morena, Nazario Norberto Sánchez, cometió actos de violencia sexual contra Luisa Gutiérrez Ureña.

Al violentador de Morena se le ordenó no sólo ofrecer una disculpa pública, sino también tomar un curso especializado en violencia política contra las mujeres. ¡Tómala, barbón!

Y una vez cumplidas estas medidas de reparación, deberá...

-Redoble de tambores-

... ser inscrito en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del INE. ¡quiúboles! Con esto debería quedarse sin su aspiración a ser reelecto.

La batalla fue larguísima. Con decirles que la denuncia original de Luisa fue presentada el 5 de enero de 2022, por dos incidentes ocurridos durante dos sesiones en el Congreso de la CDMX: una el 1 de septiembre de 2021 y la otra el 14 de diciembre de 2021. En ambas ocasiones, Nazario Norberto se aproximó a Luisa de manera inapropiada, intentando abrazarla por la cintura y pegarle la pelvis a su cuerpo, acción que ella claramente rechazó y que está grabada en los videos de la sesión.

Además de la denuncia penal, Luisa también presentó una queja por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ante las autori-

dades electorales correspondientes.

La votación fue de dos a favor y uno en contra, ya que el magistrado Ambríz votó a favor del violentado o en contra de Luisa, según se prefiera ver.

Pero déjenme proporcionar más información para que tengan un mejor contexto: Ambríz no goza de la mejor reputación en su trabajo, ya que según el "radio pasillo", se rumorea que...

-Amerita botana con otro fuerte-

... no sólo trata mal a la gente, sino que incluso se rumorea que bebe durante horas laborales. En resumen, parece que se están revelando detalles interesantes.

Ahora bien, con los dos votos a favor, el Tribunal Electoral de la CDMX reconoció la gravedad de estos actos y envió un mensaje claro sobre la inaceptabilidad de la violencia de género en la política, estableciendo un precedente que se espera disuada comportamientos similares en el futuro.

Luisa Gutiérrez destacó que este triunfo no es sólo personal, sino también para todas las mujeres que han sufrido violencia política de género. "Este es un precedente histórico en la CDMX para que ningún diputado agresor del Congreso se escude en la figura de inmunidad parlamentaria para violentar mujeres en impunidad, y sirva para que otras mujeres logren justicia a partir de este criterio histórico. Es un triunfo para todas".

¡Ernestina, te hablan!

¿Acaso hay algo más deleznable que mujeres defendiendo a violentadores?



No me lo van a creer, pero ¿a quién creen que Luisa le atribuye la lentitud de su proceso? Sí, a la exfiscal carnal, Ernestina, hoy flamante candidata al Senado por Morena, quien intentó a toda costa regalarle impunidad al agresor sexual.

Por lo que tuvo que recurrir a la vía del amparo tras el no ejercicio de la acción. Así pues, la jueza de control María Milagros Pérez Ruiz tuvo que restituirle sus derechos violentados, desahogar de nuevo la audiencia y, ojo, juzgarla con perspectiva de género.

Finalmente, Luisa también hizo un llamado enérgico a Mario Delgado, presidente nacional de Morena; a Sebastián Ramírez, presidente de Morena en la CDMX; a sus candidatas Claudia Sheinbaum y Clara Brugada, así como a los actuales legisladores morenistas de la CDMX, para que conviertan en acción el grito unísono que unió a todas en el país.

“¡3 de 3, ningún agresor en el poder!”

“Por las mujeres capitalinas, no permitan que su discurso se convierta en hipocresía electorera. No permitan que un agresor sexual y violentador de mujeres siga utilizando los espacios de poder de Morena para seguir agrediendo a más mujeres en la impunidad”. 

